



RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACION PUBLICA No. 135

Del 17 de octubre del 2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES CAMPUS PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OBSERVANTE: CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO

El proponente interesado, dentro del término oportuno formuló las observaciones y solicitudes que se transcriben y responden a continuación:

1. El pliego de condiciones indica en su numeral 9.1.6 experiencia del especialista ambiental lo siguiente: *"Para tener una mayor pluralidad de oferentes solicitamos amablemente a la entidad que para el especialista ambiental se acepten profesionales con ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y/O MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL."*

RESPUESTA

En atención a la observación formulada, en la cual se solicita ampliar el requisito de formación académica exigido para el cargo de Evaluador de Impacto Ambiental, a fin de incluir la posibilidad de acreditar especialización en Ingeniería Ambiental y/o maestría en Ingeniería Ambiental, la Oficina de planeación, en su calidad de formuladora del proyecto, emite el siguiente concepto técnico:

- *"Técnicamente se considera que, tanto la Especialización en Ingeniería Ambiental como la Maestría en Ingeniería Ambiental proporcionan competencias equivalentes y suficientes para el adecuado desempeño de las funciones del cargo de Evaluador de Impacto Ambiental, particularmente en lo relacionado con la evaluación, seguimiento y control de los impactos ambientales generados por la ejecución de la obra. Estas áreas de formación garantizan el cumplimiento de los criterios de conocimiento, idoneidad y capacidad técnica requeridos para el cargo."*
- En consecuencia, se aceptará en el **numeral 9.1.6 Experiencia del Especialista Ambiental**, la especialización y/o maestría en Ingeniería Ambiental, para desempeñar el cargo de Evaluador del Impacto Ambiental.



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co

1



2. El pliego de condiciones indica en su numeral 9.1.9 experiencia del especialista H.S.E.Q. lo siguiente: *"Para tener una mayor pluralidad de oferentes solicitamos amablemente a la entidad que para el especialista HSEQ se acepten profesionales con especialización en ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO."*

RESPUESTA:

De acuerdo con la observación referente a la solicitud de ampliar el requisito de formación académica exigido para el cargo de Especialista H.S.E.Q., a fin de incluir la posibilidad de acreditar especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Oficina de planeación como formuladora del proyecto aporta técnicamente lo siguiente:

- *"Con base en el análisis técnico realizado, se evidencia que el requisito inicial establece que el profesional debe contar con especialización en sistemas integrados de gestión H.S.E.Q. y/o especialización en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo. Desde el punto de vista técnico, la especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo que enuncia el oferente corresponde al mismo campo de formación profesional presente en el pliego y desarrolla competencias equivalentes en materia de gestión de sistemas integrados de seguridad y salud en el trabajo."*
- Por lo tanto, se aceptará para el numeral 9.1.9 que el profesional cuente con especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cargo de Especialista **H.S.E.Q.**

En virtud de lo anterior, se garantiza que las decisiones adoptadas no afectan la idoneidad técnica ni los fines perseguidos por el proceso contractual. De esta manera, se mantiene la coherencia con el objeto, el alcance y los requisitos técnicos definidos.

Atentamente,


IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Reviso: José Vicente Carvajal Sandoval. Jefe Oficina de Asesoría Jurídica.

Reviso: Edwin Omar Jaimes Rico. Jefe Oficina de Planeación.

Reviso: Luis Orlando Rodríguez Gómez. Asesor Externo.

Reviso: José Alejandro Plata Castilla. Jefe Oficina de Contratación.

Proyecto: Gisselle Vargas Hernández. Contratista. Oficina de Contratación.



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co